

Resolución de concesión de ayudas para la difusión de la investigación del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en publicaciones, congresos, jornadas y talleres científicos, año 2023, fase 1 (BDNS Identif. 681916)

Primero: Con fecha 21 de junio de 2022, se publicó convocatoria de ayudas para la difusión de la investigación del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en publicaciones, congresos, jornadas y talleres científicos, año 2023, fase 1 (BDNS Identif. 681916).

Segundo: Con fecha 13 de abril de 2023, se ha reunido la comisión prevista en la convocatoria encargada de valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta lo propuesta realizada por la citada comisión.

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar da contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UCLM, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada
El Rector
P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	ID. DOCUMENTO ojln3q25hH					
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA			
	MAS LOPEZ ANTONIO	20-04-2023 11:08:08	1681981707966			
111 1111 11 111 11 111 11 11 11 11						





ANEXO I RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS

Nombre	Apellidos	Concepto	Cuantía
Luisa	Abad González	Modalidad A	750,00
Juan Antonio	Flores Martos	Modalidad A	750,00
Francisco Javier	Aroca Cifuentes	Modalidad B	34,65
Sandra	López Fernández	Modalidad B	112,04
Manuel Jacinto	Roblizo Colmenero	Modalidad B	284,05
Ruth	Sanjuan Villa	Modalidad B	172,30
Natalia María	Simón Medina	Modalidad B	1.736,52

ID. DOCUMENTO	D. DOCUMENTO ojln3q25hH				
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA		
	MAS LOPEZ ANTONIO	20-04-2023 11:08:08	1681981707966		
111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111					

